



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIOS PARA EL QUESO TIPO MANCHEGO

Aprobados por esta Junta Provincial de Precios y dada su conformidad por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la fecha, el precio que regirá en esta capital y su provincia para el queso de leche de oveja, tipo manchego, será el siguiente:

FRESQO

Mayorista a detallista, 10,922 pesetas kilogramo.

Venta al público, 13,55 pesetas kilogramo.

CURADO

Mayorista a detallista, 13,32 pesetas kilogramo.

Venta al público, 16 pesetas kilogramo.

VIEJO

Mayorista, 14,145 pesetas kilogramo.

Venta al público, 17 pesetas kilogramo.

Se advierte a todos los industriales del ramo la obligación que tienen de poner en sitio bien visible sobre el artículo la clase de queso de que se trate y su precio de venta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—709)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

VALDEOLMOS

La rectificación del Padrón municipal de habitantes, correspondiente al año 1942, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valdeolmos, 19 de febrero de 1943.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—705)

(X.—3.771)

CANILLEJAS

Encuétrase en depósito en esta Alcaldía un toro semental, aprehendido por las fuerzas de la Guardia Civil, debido a ser transportado clandestinamente por este término.

Lo que se hace público, para que durante un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hagan su presentación los que puedan considerarse con derecho a él, comprobando en forma fehaciente ser su legítimo propietario y haberle sido sustraído.

Canillejas, 19 de febrero de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—704)

(O.—4.149)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Pedro López y López se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre reclamación sobre arbitrios por licencia de apertura de carpintería mecánica en la calle de Covarrubias, núm. 8. (Secretaría del señor Latorre, 4-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—695)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Cirilo de Miguel Atienza se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 30 de marzo de 1942, que impone al recurrente el correctivo de dos meses de suspensión de empleo y sueldo, por falta grave cometida por el mismo. (Secretaría del Sr. Corujo, 32-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado,

se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—693)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Pedro Reija Galán se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre nulidad de nombramiento de don Gerardo Escobedo para la plaza de Inspector segundo Jefe de Policía Urbana de esta capital. (Secretaría del señor Castanedo, 8-41.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de enero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—694)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 21 de octubre de 1941, referente a la denegación de licencia para construir a la Cooperativa Hoteles de la Castellana. (Secretaría del señor Latorre, 6-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—692)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Victoriano Díaz Sanz se ha interpuesto recurso contencioso sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de 30 de diciembre de 1942, confirmatorio del de 13 de mayo anterior, desestimando peticiones de reconocimiento de tiempo de servicios a fun-

cionarios de la Corporación. (Secretaría del Sr. Bustamante, 3-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—691)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Ortiz González, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, como subrogado en los derechos y acciones de doña Antonia de Monasterio Rábago, en su propio derecho, contra don Loreto Nájera Hernández, y por su fallecimiento, contra sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos, sobre reclamación de un crédito de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de veinte de noviembre de mil novecientos veintinueve, siguiente:

Finca

Una casa sita en esta villa y capital, con fachada a la calle de la Concepción, señalada con el número dos, teniendo su fachada posterior al camino del acueducto de Amaniel, cuya finca consta de cuatro plantas, teniendo ocho cuartos por planta de cinco y seis habitaciones cada uno. El solar comprende una superficie de seis mil ciento sesenta pies cuadrados, equivalentes a cuatrocientos ochenta y seis metros treinta y nueve decímetros no-

venta y siete centímetros y sesenta y siete milímetros, también cuadrados, de los cuales están construidos trescientos noventa y seis metros y los noventa metros restantes se destinan a tres patios pequeños y uno grande central.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número seis mil cuatrocientos veintiocho duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuarenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. S.

(Firmado.)

Enrique G.^a Montero

(A.—776)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida por doña María del Pilar y doña María Blanca de la Cerda y Avila, como herederas del excelentísimo señor don Emilio de la Cerda y López Mollinedo, contra don Epifanio Horcajada y Plaza y su esposa doña Trinidad Salcedo Pinilla, y en caso de haber fallecido los dos o cualquiera de ellos, contra quienes resulten ser sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de veintiocho mil pesetas de principal, intereses y costas, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia, y por ser desconocido su actual domicilio y paradero, se les emplaza por medio del presente a los referidos don Epifanio Horcajada y Plaza y su esposa doña Trinidad Salcedo Pinilla, y en caso de haber fallecido los dos o cualquiera de ellos, a los que resulten ser sus herederos o causahabientes, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez-Castellanos

(Firmado.)

(A.—772)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de hoy ha sido admitido a trámite la solicitud deducida por el Procurador don Antonio Puig, en nombre de doña Alicia de la Rica y Yermo, viuda, vecina de Madrid, calle de la Reina, número treinta y tres, y de don Ramón Pérez y Sáenz de Ugarte, vecino de Tánger, en que pretende justificar el dominio del siguiente derecho real: Un censo consignativo al tres por ciento, cuyo capital es de noventa y ocho mil quinientos treinta y tres reales de vellón y un tercio de otro, equivalentes a veinticuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas y treinta y tres céntimos, impuesto sobre la siguiente finca: un solar, antes casa, sito en esta capital y su calle de Silva, número cuarenta y cuatro moderno, hoy treinta, trece antiguo, de la manzana cuatrocientos cuarenta y siete; linda: Poniente, con la calle de Silva, en una línea de fachada de trece metros cuarenta centímetros; al Sur o derecha, entrando, con la casa número cuarenta y dos de la misma calle, propiedad de don Luis Sánchez Blanco, en una línea de veintidós metros ochenta y cinco centímetros; al Norte o izquierda, con la casa número cuarenta y seis de la misma calle, propiedad de la Excelentísima señora Condesa de Sástago, en línea de veintidós metros ochenta y cuatro centímetros, y a Levante o testero, en línea de trece metros cincuenta y un centímetros, con la misma casa cuarenta y seis de la calle de Silva. Dichas cuatro líneas forman un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de trescientos seis metros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos cuarenta y un pies veintiocho décimas de pie, también cuadrados. La finca descrita es el número mil trescientos cincuenta y ocho duplicado en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Madrid, y pertenece en pleno dominio hoy a don Manuel Troitiño Edreira, vecino de Madrid, con domicilio en la glorieta de Bilbao, número uno, a cuyo nombre figura inscrita al folio ciento dieciocho del tomo mil doscientos diecinueve del archivo, trescientos noventa y siete de la Sección primera. Este derecho real mencionado en el párrafo sexto de cargas de la inscripción primera de dicha finca, por traslado de la antigua Contaduría de Hipotecas, figura al folio cincuenta del tomo trescientos setenta y nueve del archivo, finca número cuatro mil ciento noventa y ocho, de la cual es continuación la mil

trescientos cincuenta y ocho; y fué adquirido por don Eusebio Mendieta, a cuyo nombre figura hoy inscrito Sanz, como apoderado de don Pedro y don Juan Sanz y don José Zardora, según escritura otorgada en Madrid a nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el Escribano de Su Majestad don José María de Garamendia, de que se tomó razón con fecha doce de los mismos mes y año al folio doce de Obligaciones.

Lo que se publica por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento, citándose a don Eusebio Mendieta o a sus desconocidos causahabientes, si hubiere fallecido, y convocándose también a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que comparezcan, si quieren alegar su derecho y ofrecer cualesquiera pruebas pertinentes, dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la primera publicación que se verifique; advertidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Nicolás Cortés

Francisco de P. Serra

(A.—713)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Jesús de la Riva Lara, propietario de la razón social «Rivalumin», contra don Víctor Bonnet Grancia, sobre reclamación de 11.000 pesetas, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, diferentes bienes muebles de casa habitación, embargados a dicho demandado, que se encuentran en el piso primero derecha de la casa número 73 de la calle de Jorge Juan, domicilio del señor Bonnet.

Para que tenga lugar el citado remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de seis mil quinientas pesetas en que han sido tasados los aludidos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada tasación.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. S.

(Firmado.)

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—770)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Consuelo González y Rodríguez Extremera, natural de Madrid, hija de don Isidro y de doña

Manuela, sin profesión y de estado viuda de don José García Negreira, la cual falleció en esta capital el día diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, haciéndose constar que quien reclama actualmente la herencia es su sobrina carnal, doña María de la Consolación Menéndez González, hija de la hermana de la causante, doña Rosa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro de treinta días.

Y con el fin de que el presente edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, le expido en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—771)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad bancaria «González del Valle y Compañía», que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Juan de Mena, número tres, se ha acordado formar la oportuna pieza separada de examen, graduación y pago de los créditos contra dicha quiebra, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos setenta y ocho, en relación con el mil ciento uno del antiguo Código de Comercio, habida cuenta de la extensión de las dependencias y negocios de la quiebra y de la distancia en que se encuentran alguno de sus acreedores, señalar el término de veinticinco días, dentro del cual deberán dichos acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos, que tienen su oficina en la avenida de José Antonio, número treinta y uno, piso C, departamento veinticinco; y asimismo se ha señalado para que tenga lugar la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de dichos créditos el día nueve de abril próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, y que se circule esta disposición a los acreedores por los Síndicos, lo que comunicarán por oficio al Comisario para su constancia en autos.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Isidro Domínguez

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—774)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de auto dictado por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de Madrid, con fecha quince de enero último, en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Gonzalo Valcárcel, a nombre y en la representación que ostenta de «Motocards», S.ª A., contra D. Fred Videnmayor, sobre pago de cinco mil ciento veintidós pe-

setas cincuenta céntimos, importe de la letra de cambio presentada, y gastos de protesto y resaca, intereses legales de aquella cifra desde la fecha del protesto y costas, se despachó ejecución contra los bienes y rentas de dicho deudor en cuanto fueren suficientes a cubrir las mencionadas responsabilidades, y por providencia del día de hoy, dictada en el juicio referido, y mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero de dicho ejecutado, sin necesidad de previo requerimiento al pago, se ha declarado embargado el crédito no realizable en el acto designado por el ejecutante y que pueda corresponderle al deudor en las trece mil ochocientas treinta y una pesetas cuarenta céntimos, en que fué tasado pericialmente el automóvil que le fué vendido por el acreedor y del que se incautó el Estado; y mandado se le cite de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, y se opongá a la ejecución, si viere convenirle.

En su virtud, y para que sirva de cédula de citación de remate al deudor, don Fred Videnmayor, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Doy fe:

El Secretario,
P. S.,

Arturo Roldán
(A.—775)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en expediente de declaración de herederos abintestato de doña Cándida Tornero Villa, natural de Trujillo (provincia de Cáceres), hija de don Antonio y doña Teresa, de estado soltera, de cuarenta y cuatro años de edad, que falleció en esta capital el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la calle de Fernán González, número setenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia al público su muerte sin testar, y que los que reclaman su herencia son sus sobrinos carnales doña Pilar y don Luis Tornero Alcalde, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, justificándolo con los oportunos documentos.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
P. S.
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—769)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Julián Padial Herrera, juez municipal suplente del número dieciséis, de los de esta capital, Hago saber: Que el día once de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, segunda subasta pública para la venta de dos metros cuadrados de mármol de Italia, con rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad de mil quinientas pesetas, en que fueron tasados, siendo condiciones de la misma:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho importe, deducido el veinticinco por ciento.

Que para poder tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo fijado para la subasta.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Subasta acordada en expediente seguido para la efectividad por la vía de apremio de la cantidad de setecientos veintidós pesetas cincuenta céntimos, del mutualista moroso don Jesús Samper García, a instancia de la Mutualidad Industrial y Mercantil Seguros «Hermes», siendo depositario de los bienes embargados el propio demandado, domiciliado en Emilio Mesejo, números siete y nueve.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

P. S. M.,

El Secretario

(Firmado.)

Julián Padial Herrera

(A.—773)

MAMBRILLA DE CASTREJON

En virtud de providencia dictada con esta fecha, cumpliendo órdenes de la Superioridad, el señor don Mariano Cavia Ramos, Juez municipal de la misma, ha acordado señalar para la celebración del juicio verbal de faltas el día 12 de marzo próximo, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza, núm. 5, y si no compareciere ni alegara justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio con arreglo a la Ley, y que se sigue en este Juzgado por denuncia presentada por Cristina de las Heras Bombín, vecina de la misma, sobre hurto de estiércol, contra Francisco López Rey, de cincuenta años, vecino de Madrid, y que su último domicilio fué en la calle de San Bernardo, número 84, hoy desconocido; y para llevar a efecto la citación del referido denunciado, Francisco López Rey, ha dispuesto dirigir atentos oficios a los Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de la capital de Madrid y Burgos, para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de sus provincias, y el envío a este Juzgado de un ejemplar del número en que se verifique la inserción.

Y para que conste, expido la presente en Mambrilla de Castrejón, a 15 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, Francisco Zamorano.

(G. C.—671)

(B.—15.874)

Notificación de Sentencias

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 812, del año 1942.—Por sentencia de fecha 6 de febrero de 1943, ha sido condenada Luisa Cabrera Sánchez a la pena de quince días de arresto y el pago de las costas, por la falta de estafa.

Juicio de faltas núm. 581, del año 1942.—Por sentencia de fecha 6 de febrero de 1943, ha sido condenado

Dámaso Martín Martín a la pena de quince días de arresto y el pago de las costas, por la falta de lesiones.

Juicio de faltas núm. 813, del año 1942.—Por sentencia de fecha 6 de febrero de 1943, ha sido condenada Inocencia García Pino a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y el pago de las costas, por la falta de desobediencia.

(B.—15.850, 15.849 y 15.851)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 384, del año 1942.—Por sentencia de fecha 30 de julio de 1942, ha sido condenado Pedro Moreno Muño a la pena de quince días de arresto, indemnización de 40 pesetas a la perjudicada y el pago de las costas, por la falta de estafa.

Juicio de faltas núm. 11, del año 1941.—Por sentencia de fecha 25 de junio de 1942, ha sido condenado Alfredo Corradi Povell a la pena de 20 pesetas de multa, reprensión y el pago de las costas, por la falta de escándalo.

Juicio de faltas núm. 473, del año 1941.—Por sentencia de fecha 4 de diciembre de 1941, ha sido condenado José Fernández Flórez a la pena de 10 pesetas de multa, indemnización al Ayuntamiento de 60 pesetas, valor del daño causado, y el pago de las costas, por la falta de daños.

(B.—15.716, 15.717 y 15.715)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 746, del año 1942.—Por sentencia de fecha 8 de febrero de 1943 ha sido condenada Magdalena Hernández Giménez y María Montoya Moreno, a la pena de seis días de arresto a cada una y el pago de las costas por iguales partes, por la falta de estafa.

(B.—15.826)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

ALMERIA

Company Rodríguez (Juan), hijo de Juan y Dolores, de treinta y un años de edad, natural de Almería, de estado casado, estudiante de Medicina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 33, procesado por el supuesto delito de auxilio a la rebelión, en causa número 3.158, cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1, de los de esta Plaza, don Ramón Pardo de la Fuente, calle de Gerona, número 3; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades civiles y militares que tengan conocimiento de esta requisitoria, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y de ser hallado, se procedan a su detención e ingreso en la prisión, a disposición de este Juzgado.

Almería, 30 de enero de 1943.—El Comandante Juez instructor, Román Pardo de la Fuente.

(G. C.—557)

(B.—11.736)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Joaquín Félix Borralló; Antonio, Vicente, María y Manuel Ivars Ronda, hijos de Vicente y de Bienvenida; Pedro Cabrera, Antonia Sanz, Manuel Baz, Victoria Herrero, Marisol Pelaba, Carlos Fer-

nández, Manuela Arias y Fernando Balandi, cuyos demás datos de filiación se ignoran, los que estuvieron, en concepto de evacuados, en la calle de Villanueva, número 19, duplicado, de esta capital; comparecerán en el término improrrogable de setenta y dos horas, ante el señor Juez militar eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, 2.º, sala 40, a fin de prestar declaración en actuaciones sumarísimas número 2.344; advirtiéndoles que al no haberlo verificado, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—558)

(B.—15.735)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se cita y emplaza para que en el plazo de diez días, a partir del a publicación de la presente, se personen en este Juzgado Eventual núm. 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, Madrid, a José Ramos Ramos, de veinticinco años de edad, chófer, y que el día 25 de septiembre de 19 , conduciendo una camioneta perteneciente a la 14 División, chocó con otra, de la que resultó un muerto y varios heridos; asimismo se cita a Martín Moros Pons, el cual resultó herido en el suceso que queda reseñado; significándoles que, caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado). V.º B.º: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—585)

(B.—15.723)

MANRESA

Don Alfredo Ferris Calpe, Juez militar de la plaza de Manresa.

Por la presente se cita, llama y emplaza al cabo conductor que fué en marzo de 1939 de la 5.ª Compañía del 4.º Batallón de la Reserva General de Automóviles Andrés Díaz del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado Militar (Cuartel del Carmen), para ser oído en el procedimiento previo número 391 que contra el mismo se instruye; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Manresa, 6 de febrero de 1943.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—556)

(B.—15.737)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por la presente se emplaza para su comparecencia en este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2 (Madrid), a Carmela List, de la cual se desconocen sus señas y actual paradero, sabiendo que en la guerra vivió en Zaragoza. (Sum. 1.419 F. S.).

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado). V.º B.º: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—562)

(B.—15.731)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Vázquez (Antonio), responsable que fué de una guardería de la J. S. U., que con el nombre de «Victoria Kent» se instaló en el número 15 de la calle del Rey Francisco, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 3, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, número 5, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; apercibiéndole de que en caso de no presentarse será declarado rebelde.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero. (G. C.—491) (B.—15.686)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Ante el Juzgado Militar Eventual número 3, sito en esta Plaza, paseo de María Cristina, número 5, comparecerá un tal Julián Sánchez Centeno, que vivía en Alejandro Saint Aubin, número 9, y al ser liberada esta capital por las Fuerzas Nacionales mudó de domicilio, ignorando sus nuevas señas, como demás datos, a fin de declarar en el procedimiento sumarísimo que con el número 22.998 me hallo instruyendo a varios individuos por hechos delictivos durante el período rojo; advertido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero. (G. C.—491) (B.—15.687)

JUZGADO EVENTUAL NUM 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de ésta, a Fidel Martínez, que trabajó en la Sociedad de Gomas y Amiantos, cuyas oficinas estaban en la calle de Eduardo Dato, número 12, y habitó en la calle de Claudio Coello, número 21; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo mencionado le parará el perjuicio a que diere lugar en derecho.

Madrid, a 4 de febrero de 1943. El Secretario, Pedro Quejido.—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado). (G. C.—500) (B.—15.677)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Rivas Sanz (Gregorio), de veintidós años, hijo de Mariano y de Margarita, que tuvo su domicilio en la plaza de Santa Cruz, número 3, de Arganda del Rey, y desertor del Batallón Disciplinario número 54, de guarnición en Conil de la Frontera, provincia de Cádiz, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Militar Eventual número 21, sito en Piamonte, número 2, tercero (Madrid), como encartado en S. O. 1.948, y a fin de constituirse en prisión. Por lo que ruego a todas las Autoridades su busca, captura y presentación ante este Juzgado.

Dado en la plaza de Madrid, a 5 de febrero de 1943.—El Comandante Juez (firmado). (B.—15.654)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Ante el Juzgado Militar Eventual número 3, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Ramón Salvador Cirilo, de veinticuatro años, chófer, vecino de Villalba (Madrid), hijo de Ruperto y de Josefa; advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Comandante Juez (firmado). (B.—15.655)

JUZGADO ESPECIAL C

Fernando Parra Sánchez, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, hijo de Fernando y Cándida, de profesión vendedor, y domicilia-

do en la calle de San Cosme, número 13, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Especial C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—495) (B.—15.682)

RIFFIEN

Por el presente se cita, llama y emplaza al ex legionario Eduardo Martín Estévez, hijo de Antonio y de Gertrudis, natural de Salobreña (Granada), vecindado en Sevilla, habiendo permanecido últimamente en San Martín de la Vega (Madrid), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca personalmente, o por escrito, ante el Teniente Juez instructor permanente del Segundo Tercio de la Legión don Enemesio Aldeamil Vallejo, sito en su despacho oficial, en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), a fin de recibirle declaración en la información que se instruye para aclarar la situación del mismo respecto a este Cuerpo.

Riffien, 26 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil. (G. C.—515) (B.—15.667)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juez militar del Juzgado Eventual número 30 cita y emplaza, para que en el término de diez días, improrrogables, se presente en este Juzgado, a José Benito Morcillo, hijo de Ponciano y Julia, natural de Toledo, con domicilio en la calle de la Independencia, número 4, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas que por el mismo se le instruyen, señaladas con el número 31.365, cuyas oficinas se hallan instaladas en la calle de Piamonte, número 2, de esta Plaza.

Madrid, a 9 de febrero de 1943. El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—15.702)

JUZGADO NUMERO 2

Cremades Caparrós (Francisco), hijo de Francisco y María, de veintidós años de edad, natural de Aspe (Alicante), soltero, y que como señas particulares tiene la cicatriz de un tiro en el pecho, se presentará en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Coronel Juez del Juzgado número 2, sito en Piamonte, número 2, tercero, sala 41; haciéndole saber que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—(Firmado). (G. C.—621) (B.—15.798)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Castro Moreno (Angel), de cuarenta y siete años, natural de Vallecas, de estado casado, de oficio mecánico, hijo de Leopoldo y de Dolores, y que vive o vivió en esta Plaza, calle de los Gremios, número 3, se presentará en este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid; en el bien entendido que, de no hacerlo así, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, a 16 de febrero de 1943. El Juez instructor (firmado). (B.—15.822)

ASTORGA

Guerrero Lara (Manuel), hijo de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pocero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bermejo, número 9 (paseo de Extremadura), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5, sito en la calle de Pío Gullón, número 24, de esta Plaza, del que es Juez instructor el Capitán de Infantería don Feliciano Alonso Peña, para darle conocimiento de los cargos que le resultan, los conteste y se defienda, en procedimiento previo número 1.104-41, que se le sigue en averiguación y esclarecimiento de su situación militar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirle los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a la busca y detención de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Astorga, a 10 de febrero de 1943. El Capitán Juez instructor, Feliciano Peña. (G. C.—581) (B.—15.726)

LUGO

Martínez Seiguez (Francisco), hijo de Pedro y de Elisa, natural de Madrid, suponiéndose reside en la República Argentina, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estudiante, soldado destinado al Regimiento de Infantería número 30, de guarnición en la plaza de Lugo, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento, en el Cuartel de San Fernando, don José Pico Boquete, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que se le sigue por la falta grave de primera deserción simple; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.

Lugo, 9 de febrero de 1943.—El Teniente Juez instructor, José Pico Boquete. (G. C.—584) (B.—15.724)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Rodríguez Rubio (José), de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, hijo de Nicolás y de Isabel, cuyas circunstancias particulares son: estatura aproximada 1,65 metros, pelo moreno liso, ojos grandes de color negro, más bien delgado; que vivía al comenzar el Glorioso Movimiento Nacional en la calle de Isaac Peral, número 54 (Tetuán de las Victorias, Madrid), del que se sabe se hallaba prestando servicios como soldado de Aviación en el Ejército rojo, en Barcelona, días antes de la liberación de dicha ciudad, comparecerá ante el Teniente Coronel de Caballería don José López de Letona y López, Juez especial de Prisiones Militares, en el despacho oficial, sito en General Mola, número 61, en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez, José López de Letona y López. (G. C.—561) (B.—15.732)

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez militar permanente número 4, de esta Plaza, sito en el Cuartel de Pontoneros, por la presente se cita a Casto Mateo Pascual, de veintidós años, natural de Matanzas, que dijo vivir en Madrid, calle de Buenaventura, número 7, donde no ha podido ser habido, ignorándose su actual paradero, para que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado, para serle notificado que por decreto de la Autoridad judicial de la Región, de 8 de mayo de 1942, se acordó la terminación sin declaración de responsabilidad del expediente judicial número 1.489-41, que se le seguía en este Juzgado, por la falta grave de primera deserción simple.

Y para que sirva de citación, o caso de incomparecencia, de notificación en forma, a Casto Mateo Pascual, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a 6 de febrero de 1943.—El Capitán Juez instructor (firmado). (G. C.—564) (B.—15.729)

JUZGADO PERMANENTE N.º 2

Angel Barrios Miguel, Sargento de Artillería, perteneciente al Regimiento de Artillería número 1, de Getafe, con domicilio en la misma localidad, se presentará en el plazo de diez días ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, don Manuel Varela de Castro, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital; advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Madrid, 9 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela. (G. C.—559) (B.—15.734)

JUZGADO PERMANENTE N.º 11

Antonio Jareño García, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Tomelloso (Ciudad Real), vecino de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle de Perez Escrich, número 14, ex guardia de Seguridad, comparecerá ante este Juzgado Militar número 11, sito en la calle de Piamonte, 2, tercero, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, al objeto de recibirle declaración en procedimiento S. O. número 63.228, que contra el mismo en este Juzgado se instruye; bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado). (G. C.—563) (B.—15.730)

ALCALA DE HENARES

José Blas Ocaña, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, de oficio metalúrgico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Trompeta, número 10 (Madrid), y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería número 4, comparecerá en el término de quince días ante don Manuel González Dorado, Teniente Juez instructor del expresado Regimiento de Alcalá de Henares, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expediente que por la falta grave de primera deserción se le instruye; participándole que

de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Manuel González Dorado. (G. C.—555) (B.—15.738)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Pablo Martínez Silva, de veintiocho años de edad, natural de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), hijo de Celedonio e Inocencia, que fué Sargento en el Ejército Nacional, y pasó a las filas rojas en el año 1937, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Permanente número 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela. (G. C.—560) (B.—15.733)

BARCELONA

Abundio Fernández Niela, natural de Hervás (Cáceres), se presentará ante el Juzgado Militar Permanente de Plaza número 4, de Barcelona, sito en la rambla Santa Mónica, número 29, 3.º, antes de diez días, a partir de la publicación de la presente; significándole que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona, 4 de febrero de 1943. El Comandante Juez instructor (firmado). (G. C.—582) (B.—15.725)

JUZGADO NUMERO 20

Zacarías Peinador (Alonso), de treinta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Ezequiel y de Primitiva, natural de Escalona, vecino en el año 1939 de Tetuán de las Victorias, comparecerá ante este Juzgado Militar número 20, sito en la calle de Piamonte, 2, piso segundo, puerta 34, en el término de cuatro días, a partir de la publicación de la presente; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde, con arreglo a la Ley.

Madrid, 4 de febrero de 1943. (G. C.—502) (B.—15.675)

JUZGADO NUMERO 20

Campa García (Aquilino), de treinta y un años de edad, hijo de Julio y Prudencia, natural de Aller (Oviedo), casado, se presentará en este Juzgado Militar número 20, sito en la calle de Piamonte, 2, piso segundo, puerta 34, en el término de cuatro días, a partir de la publicación de la presente; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 4 de febrero de 1943. (G. C.—501) (B.—15.676)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

López Mínguez (Carlos), natural de Siens, provincia de Guadalajara, hijo de Matías y de Estefanía, de cuarenta y ocho años, profesión ferroviario, domiciliado últimamente en Batalla de Salado, número 28, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—499) (B.—15.678)

VALENCIA

Fernando o Alejandro Mora Díaz, de treinta y dos años de edad, casa-

do, natural de Oviedo, alto, rubio, delgado, con nariz larga, que residió en Cartagena y en Madrid, con domicilio en esta última capital, en la calle Concepción Bahamonde, número 9, bajo, comparecerá, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado Militar número 3, sito en la calle del General Palanca, número 5, a responder de los cargos que le resulten en el procedimiento que con el número 433-V de 1942 se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica dentro de dicho plazo.

Dado en Valencia del Cid, a 5 de febrero de 1943.—El Comandante de Infantería Juez instructor (firmado y rubricado). (G. C.—505) (B.—15.671)

VALENCIA

Joaquín Seller García, de treinta años de edad, casado, hijo de Juan y de Lorenza, natural de Zaragoza y vecino de Madrid, con domicilio en la barriada del Puente de Vallecas, comparecerá, dentro del término de diez días, en este Juzgado Militar, sito en esta capital, en la calle del General Palanca, número 5, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento que con el número 17.399-V-39 se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica dentro de dicho plazo.

Dado en Valencia del Cid, a 5 de febrero de 1943.—El Comandante de Infantería Juez instructor (firmado y rubricado). (G. C.—506) (B.—15.572)

JUZGADO NUMERO 13

Ante el Juzgado Militar número 13, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, comparecerá en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, José Hoyo Carniago, Brigada de Infantería, de treinta y dos años, casado, natural de Gijón, que prestó sus servicios en el Batallón Ciclista de Alcalá de Henares; haciendo constar que de no presentarse le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—15.656)

JUZGADO NUMERO 13

Simón García Utell, que con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional prestaba sus servicios en la Compañía Motorizada del Cuerpo de Seguridad y Asalto, plantilla de Madrid, sin que consten sus circunstancias personales, comparecerá ante este Juzgado Militar número 13, sito en Piamonte, 2, en el término de diez días, a partir de esta publicación, para contestar a los cargos que contra el mismo existen en el procedimiento S. O. 62.423. Caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado en rebeldía.

Madrid, a 6 de febrero de 1943. El Coronel de Infantería Juez instructor (firmado). (B.—15.662)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Dionisio Fernández Fernández, hijo de José Antonio y Aurelia, de treinta y ocho años, Policía rojo, domiciliado en Doctor Fourquet, 27, y Principal, 23 (Colonia Fierro), en Madrid, y en Mirallo (Oviedo), comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación

de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar Fernández. (B.—15.657)

CORDOBA

Ocaña Henares (Isidro), de unos treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión Peón caminero, natural de Baena, vecindado últimamente en Montoro, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán don Antonio Jiménez, Juez militar del Eventual número 6, de la Plaza de Córdoba, en el local sito en la calle Encarnación Agustina, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que por este Juzgado se le instruye; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Córdoba, a 3 de febrero de 1943. El Capitán Juez instructor, Antonio Giménez. (G. C.—519) (B.—15.666)

GRANADA

Don Luis Alba Aparicio, Alférez provisional de Infantería, en situación de licenciado, natural de Montefrío (Granada), y que residió últimamente en Madrid, calle Alenza, número 8, se presentará en este Juzgado antes del día 25 del actual, en el local sito en el Gobierno Militar de Granada, ante el Juez militar del Juzgado número 2, Coronel don Miguel Martínez Mondragón; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Granada, a 10 de febrero de 1942. Miguel Martínez. (G. C.—580) (B.—15.727)

JUZGADO DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Ferrer Fenollos (Juan Bautista), hijo de Bautista y de Francisca, natural de Carcagente (Valencia), vecindado en Valencia, que nació el día 20 de junio de 1921, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, de estado soltero, cuyas demás señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; perteneciente a la Caja de Recluta número 29, efectuará su presentación ante el Juzgado Militar de Parques y Talleres de Automovilismo de la Primera Región Militar, sito en la Plaza de Madrid, calle de Ríos Rosas, número 1, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente; encariéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 10 de febrero de 1943. El Secretario, Francisco Calleja. El Juez instructor (firmado). (B.—15.722)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Antonio Villarejo, que perteneció a la Columna del Rosal, durante el dominio rojo, en el 5.º Batallón de milicias confederales, situado en la calle de O'Donnell, y cuyas demás señas se desconocen, deberá comparecer en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 11, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, para responder de los cargos que resulten en el procedimiento sumarsimo número 55.835, que se le instruye; ad-

virtiéndole que de no hacerlo en el término que se le señala, será declarado en rebeldía.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—(Firmado.) (G. C.—493 bis) (B.—15.685)

MALAGA

Don Pablo Abad Lacrouts, Teniente Provisional de Infantería y Juez militar número 4, de los de la Plaza de Málaga.

Por la presente cito para que comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la calle de Pedro de Toledo, número 6, en el término de veinte días, a contar de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Juan Antonio Rodríguez Moreno, alias «el Lázaro», hijo de Antonio y de Josefa, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Mollina (Málaga), ferroviario, trabajando como tal últimamente en La Roda de Andalucía, y como último domicilio fué en la plaza de Tirso de Molina, número 20.

Dado en Málaga, a 10 de febrero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Pablo Abad Lacrouts. (B.—15.719)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente a Antonio Martín (a) «el Jaulas»; Hilario García Huertas (a) «el Tambos» y Manuel García Lorenzo (a) «el Tambor», todos ellos vecinos de Torrelaguna; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo antes mencionado, les parará el perjuicio a que dieran lugar en derecho.

Madrid, a 3 de febrero de 1943. El Secretario (firmado). V. B.º: El Coronel Juez instructor (firmado). (G. C.—498) (B.—15.679)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Adolfo Félix Arroyo, de treinta y un años de edad, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Marciano y de María, de profesión mecánico de motores, casado y domiciliado en Canillas, en la calle Canillas, número 6; comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, capitán Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54 (Porlier).

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—497) (B.—15.680)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Manuel García Jiménez, natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión albañil, domiciliado en la Colonia de Legazpi; comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54 (Porlier).

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—496) (B.—15.681)

CARTAGENA

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente de presunto prófugo que se instruye al inscrito de este Trozo número 40, del reemplazo de 1943, Enrique Enciso Fernández.

Hago saber: Que por providencia

recada en el expediente de presunto prófugo que se le sigue al inscrito marítimo, Enrique Enciso Fernández, natural de Madrid, con domicilio en Madrid, hijo de Cristóbal y de Ana, de estado soltero y de profesión jornalero, se llama y emplaza al mismo para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, de las provincias de Madrid y Murcia y periódico local *Noticiero*, verifique su presentación en este Juzgado, caso de encontrarse en España, y en el de noventa días si se encuentra en el extranjero.

Cartagena, a 5 de febrero de 1943. El Capitán Juez instructor, Samuel Gómez.

(G. C.—510) (B.—15.669)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

José Villanueva, natural de Madrid, que perteneció durante el dominio rojo a la Columna del Rosal, 5.º Batallón de Milicias Confederales, situado en la calle de O'Donnell, y cuyas demás señas se desconocen, deberá comparecer en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, tercero, para responder de los cargos que resulten en el procedimiento sumarisimo número 55.835, que se le instruye; advirtiéndole que de no hacerlo en el término que se le señala, será declarado en rebeldía.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—(Firmado.)

(G. C.—493) (B.—15.684)

JUZGADO NUMERO 13

Pacheco Bazaga (Emilio), de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural de Aldea del Cano (Cáceres), y vecino de esta capital, calle de Esgrima, 1, tercero, y durante el Glorioso Movimiento Nacional en Narváz, 74, comparecerá ante este Juzgado Militar número 13, sito en Piamonte, número 2, en el término de diez días, a partir de esta publicación, para contestar a los cargos que contra el mismo existen en el S. O. 61.450; caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado en rebeldía.

Madrid, a 6 de febrero de 1943.—El Juez instructor Coronel de Infantería (firmado).

(B.—15.626)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juez militar eventual número 30, Piamonte, número 2, cita de comparecencia ante este Juzgado a Antonio Fuentes Avila, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio albañil, hijo de Demetrio y de Juliana, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), domiciliado en la calle de Ciudad Real, número 18, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de diligenciar en el mismo actuaciones dimanantes del procedimiento que se le sigue señalado con el número 21.217.

Madrid, a 6 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.651)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Muñoz del Pico (José), de treinta y un años de edad, natural de Valladolid, casado, dependiente, hijo de Justo y de Inés, domiciliado en Canillas, número 26, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Capitán Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los

Hermanos Miralles, número 54 (Porlier).

Madrid, a 4 de febrero de 1943.—El Juez Militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—494) (B.—15.683)

JUZGADO NUMERO 28

Eduardo Dorado Janeiro, Julio Trigo y Emilio Cabida; todos ellos pertenecieron durante el período rojo a la 43 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado número 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2; advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado y no habiéndolo efectuado, les pararán los perjuicios a que hubiera lugar, siendo declarados en rebeldía.

Madrid, 15 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—639) (B.—15.818)

JUZGADO NUMERO 2

Ricardo Campón Castillejos, de veintinueve años, casado, panadero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de San Juan del Puerto (Huelva), y con domicilio en esta Plaza, calle de Paulina Aliaga, número 16; Antonio Daurez Colgueiros, Manuel García García y Pablo García García, ignorándose las filiaciones de ellos, y que tan solamente se sabe intervinieron en un asunto con don Lucio Izquierdo (asesinado); todos estos mencionados en esta requisitoria se presentarán en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado Militar número 2, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, sala 41, para proceder a interrogarlos; advirtiéndoles, caso de no presentarse, conforme se les indica, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 15 de febrero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—640) (B.—15.819)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de ésta, a Angel Bayón Ampudia, natural de Bilbao, vecino de Madrid, con domicilio en Mataderos, empleado de Ferrocarriles, y vivió en Marqués de Comillas, número 64; José Terrero Martín, maestro pianista, que fué comisario de la 75 Brigada Mixta; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo antes mencionado les parará el perjuicio a que diere lugar en derecho.

Madrid, a 13 de febrero de 1943. El Secretario, Pedro Quejido.—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—641) (B.—15.820)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Juan Rianza Salgado, hijo de Nicasio y de Petra; Eladio Martín, y Antonio González Hernández, alias «el Negro», de cuarenta y cuatro años, hijo de Eusebio y de Tomasa, y cuyos demás datos se ignoran, se presentarán en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Permanente número 2, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, sala 41; haciéndoles saber que de no presentarse

les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—646) (B.—15.835)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por la presente se emplaza, para su comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en Piamonte, número 2, de esta Plaza, a Fernando Gil Cazorla, de veintisiete años de edad, natural de Las Palmas, soltero, hijo de Antonio y de Cecilia, que fué en el año 1939 chófer atecto al Cuerpo de Aviación del Ejército, del cual se ignoran más señas personales y su actual paradero; comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, con el fin de deponer en el procedimiento núm. 1.500 F. S., que por este Juzgado se tramita; advirtiéndole que en caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado). V.º B.º: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—620) (B.—15.797)

LA CORUÑA

López Iborra (Ramón), soldado de la Compañía Mixta del Regimiento de Infantería de Zamora número 29, hijo de Vicente y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión conductor, nacido el 22 de mayo del 1919, y perteneciente al reemplazo de 1940, quien desertó de su Unidad el día 5 de octubre de 1942, fecha en que finalizaba un permiso que le había sido concedido para disfrutar en su domicilio, calle de San Blas, número 3, comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento indicado, Teniente de Infantería don Argimiro Pérez Sanmartín, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

La Coruña, 12 de febrero de 1943. El Teniente Juez instructor, Argimiro Pérez Sanmartín.

(G. C.—622) (B.—15.799)

ALCALA DE HENARES

De la Rada de la Viña (José), hijo de Rafael y de Consuelo, natural de Tetuán (Marruecos), de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería número 4, en Alcalá de Henares (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Manuel González Dorado, Teniente Juez instructor de dicho Regimiento, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el expediente que por faltar a incorporación se le instruye; participándole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 11 de febrero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Manuel González Dorado.

(G. C.—623) (B.—15.800)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Fernando Torrijos Pineda, Gregorio Díaz Mingo, Máximo Domínguez y Francisco Martín Díaz, que formaron parte del Comité de la Policía, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante este Juzgado en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia; en el bien entendido que de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 13 de febrero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.802)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Sacristán Díaz (Gonzalo), alias «el Pinche», hijo de Cándido y de Juliana, de treinta y cuatro años de edad; soltero, jornalero, natural y vecino de Villarejo de Salvanes, se presentará ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia; en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 13 de febrero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.803)

JUZGADO NUMERO 2

Mariano Dóñez Navarro, de cuarenta años de edad, natural de Arganda del Rey (Madrid), casado, de oficio panadero, hijo de Bartolomé y de María, puesto en libertad de la Prisión Provincial de esta Plaza, dando la residencia de su pueblo, y no hallándose en el mismo, se presentará en el Juzgado Militar número 2, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta Plaza de Madrid, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria; advirtiéndole, caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 13 de febrero de 1943. El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—619) (B.—15.796)

RIFFIEN

Fernández Barandela (Luis), hijo de Ricardo y de Severa, natural de San Cipriano de Viñas, provincia de Orense, nacido en 10 de junio de 1910, de profesión sastre, de estado casado, de estatura 1,590 milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba al pelo, boca grande, frente espaciosa, procesado en causa por el delito de desertación al frente del enemigo, comparecerá ante el Teniente Juez instructor don Enemesio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid; advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, 28 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil.

(G. C.—624) (B.—15.801)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 13

Ramón Lozano Lozano, de diecinueve años, natural de Madrid, hijo de Francisca, que tuvo su domicilio en esta capital, Conde Duque, 36, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, al objeto de practicar diligencias en el expediente sumarisimo ordinario número 8.534, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo fijado será declarado rebelde.

Madrid, a 10 de febrero de 1943. El Coronel Juez (firmado).

(B.—15.777)

JUZGADO NUMERO 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Merino, de treinta y cinco años de edad, casado, profesión operador cinematográfico, hijo de Pablo y Victoria, natural y vecino de Madrid y que tuvo sus domicilios en Ave María, 5, y plaza de

Antonio Zozaya, 4, y a su esposa, María Teruál Higueros, de veintinueve años de edad, hija de Pablo y Felipa, para que comparezcan en este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sito en calle de Piamonte, núm. 2; aperebiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, a 3 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez, José Arroyo.
(G. C.—472) (B.—15.569)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 13

Petra Veloza, vendedora del Rastro, que tuvo su domicilio en la calle de Lavapiés, núm. 12, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, al objeto de practicar diligencias en el expediente sumarísimo núm. 103.616, que contra la misma se instruye; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el término señalado le pararán los perjuicios correspondientes.

Madrid, a 3 de febrero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).
(B.—15.617)

JUZGADO CONTRA ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Ismael Domínguez Gómez y un tal apellidado Vilas, conductores de vehículos de motor mecánico, ambos soldados que pertenecieron al 5.º Batallón del Cuerpo de Tren, 49 Sección, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y el día 6 de diciembre de 1939 condujeron un camión cargado de madera desde Brunete a Madrid, comparecerán, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, planta núm. 5, con el

apercibimiento de que al no hacerlo así les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez (firmado).
(B.—15.571)

LA CORUÑA

Moreno Rodríguez (Ramón), de treinta años de edad, vecino de La Guardia (Pontevedra), hijo de Manuel y de Rosalía, de oficio tejero, de estado casado y con último domicilio conocido en Aranjuez (Madrid), pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano; soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, de guarnición en La Coruña, comparecerá, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del expresado, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por la supuesta falta grave de primera deserción; aperebiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

La Coruña, 25 de enero de 1943.—El Secretario, Santiago Sabatés.—El Teniente Juez instructor, Rafael Vázquez Carballal.

(G. C.—361) (B.—15.463)

TAUIMA

Instruyéndose por este Juzgado expediente de prevención de abintestado con motivo del fallecimiento en acción de guerra del legionario José Díaz Corsi, hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, nacido el 25 de enero de 1896, de profesión carpintero y de estado soltero; por el presente se cita a toda persona que se crea con derecho a la herencia del referido finado, para que, en el término de treinta días comparezca por sí, por escrito o por medio de persona

que legalmente le represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 5 del primer Tercio de la Legión, en Tauima, a usar de su derecho.

Tauima, a 29 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Luciano Urieta Bono.
(G. C.—466) (B.—15.663)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Joaquín Fernández Cotelo, natural de Santiago de la Espada, de estatura baja, color moreno, pelo negro, poca barba, ojos hundidos, casi cerrados, que en 13 de julio de 1939 se encontraba en el campo de concentración de Castuera, del cual se evadió, deberá comparecer, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 11, de esta plaza, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, para responder de los cargos que resulten en el procedimiento 42.178 que se le instruye; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

En Madrid, a 2 de febrero de 1943. (Firmado.)

(G. C.—467) (B.—15.564)

JUZGADO ESPECIAL

Por el Juzgado Militar Especial, sito en el paseo del Prado, núm. 6, bajo izquierda, se cita y emplaza para que comparezcan en este Juzgado, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, a Miguel Redondo, Tomás Rodríguez Ontana y Emilio Muñoz; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo antes citado serán declarados en rebeldía por providencia dictada en el día de hoy, y en sumarísimo que sigo con el núm. 109.266.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención y presentación en este Juzgado.

Madrid, 29 de enero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—468) (B.—15.565)

JUZGADO NUMERO 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Erótido Cabrero González, de veintinueve años de edad, casado, natural de Barlanas (Avila), hijo de Tomás y de Luisa, oficio panadero, domiciliado que estuvo en calle de Cervantes, núm. 5 (Ventas), para que comparezca ante este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sito en calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo improrrogable de diez días; aperebiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 3 de febrero de 1943.—El Teniente Coronel Juez, José Arroyo.

(G. C.—473) (B.—15.570)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Francisco Santiago Rodríguez, de sesenta y cuatro años de edad, casado, empleado, hijo de Francisco y Avelina, natural de Santiago de Cuba, que vivió en la calle de Carolinas, núm. 8, se presentará en este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.624)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Cayetano Herrero Ayuso, que vivió en la calle de Requena, núm. 6; Valentín Díaz, Antonio Ibarra, Ramón Mañas, alias «el Chato de Valdepeñas»; Angel Barbero, que vivió en Alejandro Rodríguez, núm. 15; Antonio Rodrigo y el que fué comandante de milicias del puesto núm. 8,

lo VIII, artículo 1.º, concepto número 84-2 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.576. Adjudicar definitivamente a don Miguel Moreno Borondo el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el próximo año de 1943, con el 4,25 por 100 de bonificación sobre los precios determinados en el pliego de condiciones, y requerirle para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.577. Autorizar a la Sección de Beneficencia para que, en la forma tradicional, realice los gastos necesarios para la celebración de las próximas fiestas de Navidad en los Establecimientos benéficos provinciales, con cargo al concepto global de «Alimentación» (84-2) del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.578. Autorizar a la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura para que, aceptando oferta de la Casa «M. Peletier», de Madrid, adquiera, por gestión directa, 1.000 metros de tela para fajas de lactantes y 200 metros de piqué para jubones y mantillas, declarándose de abono su importe, de 3.800 pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo 2.º, concepto número 133 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.579. Aprobar las propuestas que formula la Junta Administrativa, en resolución de instancias presentadas a efectos de clasificación en el Impuesto.

1.580. Aprobar, en armonía con lo establecido en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes instruidos y sustanciados por la Agencia Ejecutiva, para la efectividad, en vía de apremio, de descubiertos por el impuesto de Cédulas personales.

1.581. Declarar abierto el período de pago voluntario del impuesto de Cédulas personales del ejercicio económico de 1942 en Madrid-Capital, a partir del día 15 del actual mes de diciembre.

1.582. Quedar enterada del decreto del Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por el que se da por terminado el período de pago voluntario del impuesto de Cédulas personales del ejercicio económico de 1941 en los pueblos de la provincia, el día 15 del actual mes de diciembre.

(Angel); 6, Salces Blesa (Antonio); 7, Linazasoro Calvo (José María); 8, Olivares Ariza (Pedro); 9, Martín de Prados (Benito); 10, López León (Juan); 11, Molina Caballero, (José); 12, Perea Gallaga (Eusebio); 13, Fernández Pérez (Miguel); 14, Periañez Carro (José); 15, Hurtado Ruano (Trinidad); 16, Montilla Gómez (Pedro); 17, Bermejo Medrano (Ricardo); 18, Vela Díaz (Ricardo); 19, Martínez Salinas (José Luis); 20, Peraita Peraita (Pablo); 21, Sanz Jiménez (Leandro); 22, Laguna Dargallo (Enrique); 23, López López (Ramón María); 24, Mateas Real (José); 25, Vela Guillén (Rafael); 26, Pérez Coutiño (Amalio); 27, Gandioso del Cañizo (José); 28, Reyes Godoy (Manuel); 29, Gallardo García (José); 30, Galán del Hoyo (Antonio); 31, Fuentes Catells (Antonio); 32, Tinaut Elorza (Hipócrates); 33, Gascón Alonso (Jaime); 34, Bernabéu Gadea (Vicente); 35, Iglesias Navarro (María de la); 36, Peralta Santos (Fernando); 37, Llano Baquer (Miguel); 38, Cruz Caro (Felipe); 39, Medem San Juan (Juan); 40, Viver de la Lastra (José Luis); 41, García del Alamo (Juan), y 42, Valderrama Carrasco (Manuel); y alumnos de segunda clase: 1, Plagaro Leiva (Carmelo Sebastián); 2, Cárdenas Moyo (Benito); 3, Caiego López (Angel); 4, Francino Grau (José); 5, Alcázar Luque (Enrique); 6, González Serrano (Juan); 7, Sánchez Izquierdo (José); 8, Díaz Vázquez (Ramiro); 9, Camacho Trujillo (Antonio); 10, López Martínez (Rafael); 11, Menchero Aguilar (Segismundo); 12, Gómez Herrera (Pedro A.); 13, Alameda Bonilla (Lucas); 14, Río Cabañas (José del); 15, Cano Monasterio (Alfonso); 16, Vallejo Vallejo (Manuel); 17, Canto González (Angel); 18, Acitores Alcalde (José María), y 19, Segovia Arana (José María); declarando desierta la provisión de dos plazas de esta última categoría por no haber concurrido opositores aptos para desempeñarlas y disponer, en atención al requerimiento cursado por el citado Tribunal, que por el Decanato del Cuerpo Médico se proceda a la revisión del programa que ha servido para estas oposiciones, adaptándolo totalmente a las modernas concepciones científicas, subsanando las omisiones observadas en los ejercicios de Terapéutica y Patología general.

1.566. Reconocer al Electricista primero de la Corporación, Miguel Garrote Benavente, el derecho a percibir el premio remunerato-

R. Andino; los cuatro primeros bajaron en la «Unión Carbonera»; se presentarán en este Juzgado Militar Eventual núm. 15 (Piamonte, núm. 2, tercero), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en el sumario núm. 116.785, que se les instruye; significándoles que de no hacerlo en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.621)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juzgado Militar Eventual número 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, por la presente cita, llama y emplaza a Federico Melchor, que durante el dominio rojo fué presidente de las Juventudes Socialistas Unificadas de Madrid, y cuyo paradero se ignora, para que en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente, haga su presentación ante este Juzgado, a fin de recibírsele declaración en el sumario 55.169 y ser recluido en prisión.—Por lo que ruego, tanto a las Autoridades civiles como militares, que, en caso de ser habido, le reduzcan a prisión en una de las de esta capital.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.622)

JUZGADO NUMERO 21

Angel y Benjamín Jara y Adolfo Rellero, domiciliados últimamente en la calle de Ferrer del Río, núm. 11, de esta capital, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, los cuales pertenecieron al Centro único del Partido Comunista, instalado en la

calle de Ferrer del Río, núm. 32, comparecerán ante este Juzgado número 21, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, de esta Plaza; quedando advertidos que de no hacerlo en el plazo de diez días, a partir de la presente, serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios a que haya lugar.—Rogando, tanto a las Autoridades civiles como militares, la busca y captura y presentación ante este Juzgado de los mismos.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—15.620)

BARCELONA

Octavio Serralach García, hijo de Juan e Isabel, natural de San Fausto de Capcentellas (Barcelona), agente comercial, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, núm. 250, y en Madrid, en una pensión que se desconoce, procesado por auxilio a la rebelión, comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Ilmo. Sr. Comandante de Infantería don Enrique Barbero Mathieu, Juez del Juzgado Militar, núm. 17, de los de la plaza de Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

Barcelona, 2 de febrero de 1943.—El Comandante Juez instructor, Enrique Barbero.

(B.—15.610)

JUZGADO NUMERO 17

Agudo García (Justiniano), de cuarenta y dos años de edad, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de estado casado, hijo de Jesús y de María Manuela, natural de Santa Cruz del Retamar (Toledo), vecino de Madrid, calle de María de Guzmán, número 11, cuyo domicilio últimamente conocido es Pi y Margall, núm. 45 (Puente de Vallecas), comparecerá

ante el señor Juez militar número 17, de esta plaza, calle de Piamonte, 2, segundo, en el plazo de diez días, quedando apercibido que de no realizarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 3 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.616)

JUZGADO DE AUTOMOVILISMO

San Gil Forest (Francisco), hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Madrid, de veintidós años de edad, de profesión mecánico, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 1, con objeto de notificarle el auto dictado decretando su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto el mismo, en causa que instruye dicho Juzgado por hurto, con el núm. 115.019; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 2 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (firmado).

(B.—15.613)

JUZGADO DE AUTOMOVILISMO

Juan Martínez (Lorenzo), hijo de José y de Antonia, natural de Ubeda, provincia de Jaén, de profesión mecánico, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 1, con objeto de notificarle el auto dictado decretando su procesamiento y llevar a efecto el mismo; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.614)

JUZGADO DE AUTOMOVILISMO

Hernández Muñoz (Francisco), hijo de Francisco y de Martina, natural de Recuerda (Soria), vecino de Chamartín de la Rosa, de veintidós años de edad, de profesión tornero, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en la calle de Ríos Rosas, número 1 (cuartel), con objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente que se le sigue con el número 116.523, por desertión; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 4 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.615)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Claudio Díaz Royo, que vivió en Mediodía Grande, núm. 10, comparecerá en este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el término señalado será declarado rebelde.

Madrid, 16 de febrero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.839)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 52

TELEFONO 53202

rio equivalente al 10 por 100 de su haber, por prestación de cuarenta años de servicios a la Diputación sin nota desfavorable en su expediente personal, y con efectos a partir del día 7 de octubre próximo pasado, siguiente al en que cumplió dichos cuarenta años de servicio activo, y acceder a su petición de ser jubilado en el expresado cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, reconociéndole el haber que por clasificación le corresponda, con acumulación, a efectos pasivos, del citado premio remuneratorio.

1.567. Declarar de abono a favor del funcionario del Cuerpo Administrativo don Eustaquio Castresana Guinea, el importe de los haberes que dejó de percibir durante el tiempo de su cesantía en la época marxista, que serán satisfechos con cargo a la consignación que figura en el concepto número 9 del Presupuesto de Gastos vigente.

1.568. Conceder tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Funcionarios, a doña Agustina Hernández Suárez, Enfermera de la Casa de Maternidad.

1.569. Quedar enterada de las dimisiones formuladas por los Alumnos internos de primera clase don Rafael Latorre Silva y don José Luis Canto Díez, y disponer la oportuna corrida de escalas, ascendiendo a la categoría de Alumnos internos de primera clase, a los de segunda, don Joaquín Gómez Fernández y don Juan Chamorro Rodríguez, con efectos y antigüedad en sus primeros cargos a partir del día 1.º de los corrientes.

1.570. Quedar enterada de la renuncia al cargo formulada por el Médico interno de la Beneficencia Provincial, don Manuel Heras Montero, quien ha dejado de prestar sus servicios en fecha 25 de octubre próximo pasado, según notifica el señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico.

Sesión del día 15 de diciembre de 1942

1.571. Resolver diversas consultas promovidas por el Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia y por diversos Organismos y Oficinas públicas sobre gratuidad de inserción de anuncios y

comunicaciones en el citado periódico oficial, en el sentido de que por la mencionada administración del mismo se exigirá siempre el pago previo de la publicidad de toda índole que le sea remitida, ya por particulares, ya por Corporaciones o Entidades públicas de cualquier clase, con excepción de aquéllas que citen a su favor disposición expresa que ampare el derecho a la inserción gratuita que pretendan y de los procedimientos que se sigan con carácter de pobreza y de oficio a que se refiere el artículo 14 de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con las RR. OO. de 8 de octubre de 1856 y 31 de agosto de 1863 y disposiciones complementarias.

1.572. Conformar, ratificándola, la resolución dictada por la Magistratura del Trabajo en 3 de noviembre próximo pasado, y en acto de conciliación, por la que se acuerda una indemnización de seis meses, en avenencia aceptada por don Rufino Corredor Sáez por importe de sueldos que le hubiesen correspondido de continuar trabajando en el «Boletín Oficial» de la provincia, indemnización cuyo importe se eleva a 1.950 pesetas, y sin ningún otro derecho, las que se declaran de abono a su favor tan pronto sea firme este acuerdo.

1.573. Quedar enterada de recurso contencioso-administrativo interpuesto ante este Tribunal Provincial por don Juan José Mezo Gorrdo, contra el acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de enero de 1942, que desestimó su solicitud de reingreso al servicio activo de la Corporación, y acordar comparecer en él como coadyuvantes de la Administración.

1.574. Quedar enterada de oficio del Director del Colegio provincial de San Fernando trasladando otro del Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región, por el que se requiere a esta Corporación para que entregue al Coronel del Regimiento de Infantería número 43 los pabellones necesarios del citado establecimiento, para alojamiento de fuerzas de dicha unidad militar, con motivo de la movilización parcial decretada.

1.575. Aprobar cuentas rendidas por el Director del Sanatorio Leprológico de San Francisco de Borja, de Fontilles (Alicante), correspondientes al pasado mes de noviembre, por un importe de 450 pesetas, y declarar de abono el citado importe con cargo al capitu-